Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 27 de Abril de 2018.

VISTO: El expediente Nº 00-04117/2018, del registro de esta Casa de Altos Estudios;

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente el consiliario, Lic. J. Bernardo Sánchez Alem, eleva proyecto de resolución para asignar a la Secretaría de Relaciones Institucionales la administración del Hall de recepción de la "Unidad Académica y de Extensión Salas de Proyección y Exposición Cinematográfica Audiovisual" con destino a exposiciones de artes visuales y otros usos de índole cultural.

Que, cabe destacar que mediante Ord. C.S. N° 479/2012 se creó la Unidad referenciada, integrada por dos (2) Salas de Cinematográfica, Teleconferencia y Posgrado y un Hall de recepción como medio de acceso principal de ambas Salas.

Que, a través de Res. C.S. N° 4906/2013 se dispuso que la Fundación de la Universidad Nacional de La Rioja (FUNLaR) administrara las operatorias y demás actividades de la gestión inherente a la Unidad Académica y de Extensión supra mencionada..

Que, en virtud de que Fundación posee la administración de las Salas Cinematográficas, Teleconferencia y Posgrado; y que el Hall de recepción es el ingreso común de las mismas, la potestad de autorizar el uso con fines culturales que quedará bajo la órbita de la secretaria relaciones institucionales deberá ser coordinada con la fundación.

Que, son atribuciones de este Consejo Superior ejercer jurisdicción superior en lo funcional, académico, científico y de extensión (Art. 74° inc. 1) y fijar las normas que correspondan para mejorar la calidad de gestión en los diversos ámbitos y jurisdicciones de esta Universidad (Art. 74° inc. 29).

Que, por todo lo antes expuesto, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria de fecha 27 de abril del 2018, trató sobre tablas el proyecto de referencia aprobándolo integralmente, en el marco de lo prescripto en el Artículo 20° inc. "b" del Reglamento Interno.

RESOLUCIÓN Nº: 681

Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior

Scanned with CamScanner

Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 27 de Abril de 2018.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DISPONER que la Secretaría de Relaciones Institucionales otorgará las autorizaciones para el uso del Hall del recepción de la "Unidad Académica y de Extensión Salas de Proyección y Exposición Cinematográfica Audiovisual", con destino a exposiciones de artes visuales y otros usos de índole cultural, conforme el alcance del "Visto" y los "Considerandos" el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR a la Secretaria de Relaciones Institucionales y a la Fundación de la Universidad de la Rioja, a sus efectos.

ARTICULO 3°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°: 681

Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior

Scanned with CamScanner